



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0185 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 02 SET. 2010

VISTO, el Informe N° 250-2010-GORE-ICA/GRINF, remitido por la Gerencia Regional de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0010-2009-GORE-ICA/DU N° 078-2009, se firmo el Contrato de Obra N° 005-2010-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio Liscay, para la ejecución de la Obra: "Construcción de Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de Liscay del Distrito de San Pedro de Huacarpana - Chincha".

Que, mediante Informe N° 083-2010-GORE-ICA-GSRCH/JBB, de fecha 19 de Agosto 2010, el Ingeniero Inspector da a conocer que la Obra del asunto ha culminado su ejecución y solicita la designación del Comité de Recepción, la Gerencia Sub Regional Chincha con Oficio N° 730-2010-GORE-ICA/GSRCH, solicita la Designación del Comité de Recepción.

Que, mediante Oficio N° 796-2010-SGSL, se realiza la propuesta del Comité de Recepción de la Obra planteada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, propuesta que cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura a través de su Informe N° 242-2010-GORE-ICA/GRINF.

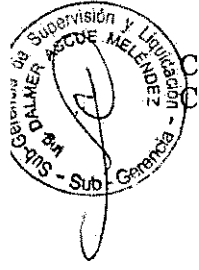
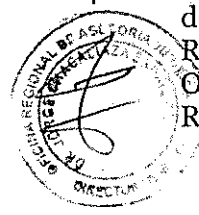
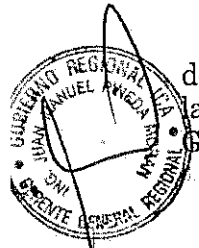
Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente

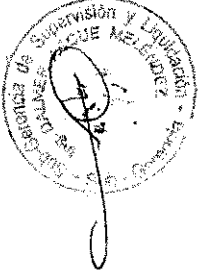
detalle:

- | | | |
|---------------------|---|---|
| OBRA | : | Construcción de Sistema de Alcantarillado en el Centro Poblado de Liscay del Distrito de San Pedro de Huacarpana - Chincha |
| CONTRATISTA | : | Consorcio Liscay |
| COMITÉ DE RECEPCION | : | |
| Presidente | : | Ing. CIP William Muñoz Cartagena (Presidente) |
| Miembro | : | Ing. CIP Jerry Barrientos Bullón (Miembro) |



0871

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, al Contratista Consorcio Liscay, con su Representante Sabina Salome Misaico Guerrero, con Domicilio legal según Contrato en la Calle Micaela Bastidas N° 345, Distrito de la Tinguíña, Provincia y Departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL